

APORTES DE LA SUBDIRECCION DE ACCIONES COLECTIVAS PARA RESPUESTA A LA PETICION CIUDADANA NO. 3638882026 DE LA SEÑORA MARIA ISABEL PULIDO QUINTERO. “SOLICITUD URGENTE DE PROTECCIÓN REFORZADA A LOS DERECHOS A LA SALUD, LA VIDA DIGNA Y LA SEGURIDAD — BARRIO SAN BERNARDO — ADULTO/A MAYOR”.

Pregunta 30. Individualización de la afectación: Informe detalladamente qué programas de atención inmediata y específica se han ejecutado en la manzana donde se ubica mi unidad habitacional, área de influencia directa y cuadrante crítico (KR 11 No. 1B-29) del Barrio San Bernardo.

Acciones MAS Bienestar realizadas en el Entorno Comunitario:

En el marco de las acciones desarrolladas en este entorno, se promueve el cuidado integral y el bienestar de las comunidades que habitan los territorios del Distrito Capital que incluye la localidad Santa fe – barrio San Bernardo, mediante el desarrollo de sesiones educativas y la conformación de grupos socioeducativos orientados a la promoción de la salud y la prevención de la enfermedad. Estas acciones abordan temas de acuerdo con las necesidades identificadas en los territorios, tales como: salud mental, consumo de sustancias psicoactivas, seguridad alimentaria y nutricional, salud ambiental, hábitos de vida saludable, prevención de enfermedades crónicas no transmisibles, salud sexual y reproductiva, salud materno-infantil, seguridad vial e inclusión social.

Las acciones ejecutadas en este entorno se desarrollan en espacios conformados por elementos naturales y artificiales, tanto abiertos y de libre acceso, como plazas, ciclovías, parques y vías públicas, como en aquellos espacios a los que la comunidad otorga un valor político, histórico y cultural, entre los que se incluyen bibliotecas, casas de la cultura, museos, teatros, malocas, estadios, ciclovía y diversos escenarios de participación comunitaria.

Teniendo en cuenta lo anterior, se implementaron acciones de promoción de la salud y prevención de la enfermedad mediante la estrategia “Cuídate, sé feliz”, orientadas al fortalecimiento del autocuidado y la adopción de hábitos de vida saludables. Estas intervenciones incluyeron actividades como la toma de medidas antropométricas (peso, talla, entre otras), lo que permitió realizar seguimiento al estado nutricional y de salud de la población intervenida. Cuyo objetivo principal es la identificación temprana de riesgos en salud asociados a enfermedades crónicas no transmisibles en población mayor de 18 años. Esta intervención se desarrolló mediante la aplicación de tamizajes, así como la promoción de hábitos y estilos de vida saludables, ajustados a las necesidades y condiciones de riesgo identificadas en cada persona, logrando el abordaje en este territorio en el año 2025 30 personas y 17 personas con corte a mayo 2026.

Acciones MÁS Bienestar con enfoque diferencial, dirigidas a **población mujer, población LGBTI**. Estas acciones están encaminadas a la identificación de riesgos psicosociales tanto a nivel individual como colectivo, mediante procesos de promoción de la salud mental y prevención de eventos y trastornos mentales. Asimismo, se abordaron temas relacionados con la identificación de riesgos frente a la violencia de género, el estigma y la discriminación, la ideación suicida, los trastornos alimentarios y la construcción de proyecto de vida, entre otros, personas abordadas en este territorio en el año 2025 fueron 157 personas y 13 personas corte mes de mayo 2026.

Acciones de Rehabilitación basada en **comunidad (RBC)**, dirigidas a personas con discapacidad en todas sus categorías y cursos de vida, sus familias, personas cuidadoras de personas con discapacidad, líderes y lideresas, así como a grupos y redes en discapacidad. Como proceso se organizan hacia el desarrollo continuo de capacidades y empoderamiento individual y colectivo para transformar las prácticas de cuidado y convivencia; mayor autonomía y capacidad de agenciamiento;

liderazgo y participación significativa en grupos, organizaciones y redes como dispositivos del cuidado colectivo y la participación en igualdad de condiciones en todos los entornos de vida cotidiana, constituyéndose en pilares del bienestar, en este territorio en el año 2025 se logró abordar 37 personas y 11 personas corte a mayo 2026.

Desarrollo de acciones orientada a la **prevención del consumo de sustancias psicoactivas (SPA)**, la reducción de riesgos y daños asociados y la promoción de la salud integral, mediante acciones itinerantes para la detección temprana y la orientación, que fortalezcan factores protectores y garanticen el acceso oportuno a rutas de atención y servicios especializados para adolescentes, jóvenes y personas adultas, logrando abordar en este territorio en el año 2025 19 personas.

Promover el bienestar integral de la comunidad a través del desarrollo de **grupos socioeducativos**, que articulen de manera participativa, acciones orientadas a la prevención de riesgos, la promoción del autocuidado y el abordaje de los determinantes de la salud, favoreciendo la apropiación social del conocimiento, el fortalecimiento de capacidades comunitarias y la construcción de entornos saludables y sostenibles en el marco del Modelo de Salud de Bogotá, MAS Bienestar, se abordó en el año 2025 216 personas y 30 personas corte a mayo 2026.

Por otra parte, a través de la estrategia **MAS Bienestar en Calle**, que se implementa en el entorno comunitario, se realizan acciones con población habitante de calle, orientadas a la promoción de la salud, la gestión del riesgo y el fortalecimiento de capacidades individuales y comunitarias. Estas acciones se implementaron a partir del 01 de julio de 2025, de manera articulada con la Secretaría Distrital de Integración Social, en el marco del Sistema Sociosanitario, con el propósito de favorecer respuestas integrales que contribuyan al mejoramiento de las condiciones de vida, salud y bienestar de esta población.

Entre las acciones desarrolladas se encuentran: Sesiones educativas y comunitarias, gestión del riesgo en salud mediante tamizajes para la identificación de infecciones de transmisión sexual (ITS), acciones de educación, sensibilización y fortalecimiento de capacidades para la comprensión del fenómeno de habitabilidad en calle, espacios de escucha activa que reconocen las experiencias e historias de vida de las personas habitantes de calle, acompañamientos solidarios, asesorías individuales en salud (desde el componente psicosocial), así como recorridos territoriales diurnos y nocturnos para la identificación de habitantes de calle y su abordaje en temas de salud.

A través de la estrategia “MAS Bienestar en Calle” se acerca la oferta institucional de salud y social a las personas habitantes de calle, facilitando la orientación, canalización y articulación con las rutas de atención disponibles, desde un enfoque de derechos, reconocimiento de la dignidad humana, fortalecimiento de la autonomía y promoción de la participación en los procesos de cuidado y bienestar.

Como resultado de esta acción de bienestar, durante la vigencia 2025 se logró abordar a 56 personas, y en lo corrido del 2026 (con corte a mayo), se han beneficiado 45 personas habitantes de calle.

Elaboro: Sandra Patricia Rojas Avila/Contratista/Subdirección de Acciones Colectivas.